



**ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.**

Entre los suscritos a saber **MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA**, domiciliado (a) en la ciudad de Neiva (H), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 55.161.292 de Neiva (Huila), en calidad de Subdirectora (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-1410 del 10 de noviembre de 2020 y posesionada con acta No. 216 de la misma fecha, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con NIT 899.999.034-1, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 69 de 2014 y Resolución No. 54 de 2018 o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, y **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT No. 900.981.735-8, representada legalmente JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN por identificado con cédula de ciudadanía No. 91.290.559 de Bucaramanga (Sant.), en su calidad de **CONTRATISTA**, por la otra parte, hemos convenido celebrar la presente modificación al **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el 17 de noviembre de 2020 se celebró el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1896414 de 2020, cuyo objeto es *“Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.”* **2)** Que, de acuerdo con los trámites de legalización para ejecución de este, el Contrato inició el 18 de noviembre de 2020. **3)** Que, de conformidad con lo señalado en el contrato electrónico publicado en el SECOP II, la fecha de terminación del contrato es el 17 de diciembre de 2020. **4)** Que, como valor del Contrato producto de la subasta inversa electrónica del proceso de selección SASI-HIL-CIES-001-2020 se pactó la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$25.166.239,00) M/CTE.** **5)** Que, a través de Acta de Justificación de fecha del 04 de diciembre de 2020, documento que hace parte integral de la presente adición, la supervisión del Contrato en cabeza del señor MIGUEL JIMENEZ CHACON señala: (...) *Que luego de surtido el proceso de contratación de selección por mínima cuantía, con numero MC-HIL-CIES-027-2020 para el LOTE 9, el oferente S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S. con NIT 900.981.735, fue el seleccionado por cumplir con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas exigidas por la entidad y por haber ofertado el menor precio; por lo cual, se le adjudicó el contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020 por valor de \$ 25.166.239,00 M/CTE... Que la entidad tuvo un ahorro en el proceso de la contratación No. MC-HIL-CIES-027-2020 para el LOTE 9 por valor de \$ 9.856.301,00 conforme al presupuesto asignado desde el proceso de planeación. Que teniendo en cuenta el requerimiento de cantidades de materiales de formación solicitados inicialmente y conforme al ahorro obtenido por la entidad en el proceso de contratación ya antes mencionado, es razonable adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 la suma de \$ 9.856.301,00 M/CTE, la cual equivale a la compra de 87 cantidades adicionales, correspondientes a los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13,14, 15,16, 17, 18, 19 (...).* **6)** Que, como consecuencia de la necesidad de los materiales plasmada en el requerimiento inicial para la contratación, la Supervisión del Contrato ha determinado en el Acta de Justificación precitado, la necesidad de adición sin prórroga el Contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020. **7)** Que la adición del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$9.856.301,00) M/CTE**, y para ello el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, cuenta con los recursos en el Rubro **020201004** denominado **Productos metálicos y paquetes de software** de su presupuesto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 5720 del 11 de marzo de 2020**, lo que hace viable esta adición, garantizando la satisfacción integral de la necesidad contractual, como lo solicita y justifica la Supervisión del Contrato. **8)** Que el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone: *“... Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”*, disposición legal que se cumple en esta modificación del contrato. **9)** Que es necesario garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación conforme lo establece el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, por lo que se deben acometer todas las acciones necesarias para lograr la satisfacción de la necesidad contractual y permitir el cumplimiento del interés general. En mérito de lo expuesto, las partes ACUERDAN adicionar el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1896414 de 2020, y establecen que éste se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cuantía del Contrato No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020** que se registró en la Plataforma SECOP II, adicionando la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$9.856.301,00) M/CTE**, lo que da lugar a un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$35.022.540,00) M/CTE.** **CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5720 del 28 de septiembre**



ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

de 2020. **CLAUSULA TERCERA:** Modifíquese las cantidades de los Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13,14, 15,16, 17, 18, 19 materia del contrato de compraventa **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020**, quedando así:

ITEM	CODIGO UNSPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	39131607	AMARRE PLÁSTICO DE 25 CMS DE LARGO X 2,5 MM DE ANCHO, COLOR NEGRO O BLANCO. PAQUETE DE 100 UDS.	UNIDAD	24	\$ 5.534	\$ 132.816
2	12352104	ALCOHOL INDUSTRIAL: PARA LIMPIAR COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE EVAPORA FÁCILMENTE Y NO LEVANTA LAS PISTAS DE LAS TARJETAS. EN PRESENTACIÓN BIDÓN POR CINCO (5) GALONES.	UNIDAD	7	\$ 53.550	\$ 374.850
3	43223303	CABLE UTP CATEGORÍA 6a CAJA POR 305 METROS: Cable de cobre UTP de 4 pares, bajo emisión de halógeno cero (LSZH). Los conductores de cobre son de 26 AWG con aislamiento de HDPE. Los conductores se retuercen por pares, separados por un divisor de par integrado, rodeado por una cinta de matriz pendiente de patente y protegido por una chaqueta de PVC ignífugo LSZH. Ideal para instalaciones de hasta 70 metros.	UNIDAD	10	\$ 785.400	\$ 7.854.000
4	30151703	CANALETA METÁLICA, PRODUCTO CERTIFICADO POR RETIE, PINTURA ELECTROESTÁTICA LG-LÁMINA GALVANIZADA CR-COLD ROLLED CALIBRE 22, 12 X 5, TRAMO CON LONGITUD DE 2.40 MTS CON DIVISIÓN. COLOR BEIGE.	UNIDAD	50	\$ 92.820	\$ 4.641.000
5	31163101	CAPUCHÓN PARA PACH CORD RJ45, EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	23	\$ 35.700	\$ 821.100
6	31201502	CINTA AUTOADHESIVA AISLANTE ELÉCTRICA. EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 24 UDS.	UNIDAD	10	\$ 113.050	\$ 1.130.500
7	43223310	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA LC, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 1 UDS.	UNIDAD	12	\$ 476	\$ 5.712
8	43223310	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA SC, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 1 UDS.	UNIDAD	15	\$ 595	\$ 8.925
9	31163100	CONECTORES RJ45, CATEGORÍA SEIS (6). EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR CIENTO (100) UDS.	UNIDAD	20	\$ 107.100	\$ 2.142.000
10	31163100	CONECTORES RJ45, CATEGORÍA SEIS (6). EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR QUINIENTAS (500) UDS.	UNIDAD	2	\$ 654.500	\$ 1.309.000
11	32131008	CREMA DISIPADORA: Está compuesta de: 99,9% de plata pura micro ionizada, de óxido de aluminio, de partículas de óxido de zinc, nitrato de boro y de partículas de cerámica. PRESENTACIÓN: Jeringa 3,5 Grs. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Resistencia térmica: < 0,0045° C-en2/vatios. Hecho con el 99,9% de plata pura. No conduce la electricidad. Condicionamiento: Permite el mejor intercambio térmico entre el microprocesador y el disipador.	UNIDAD	26	\$ 83.300	\$ 2.165.800
12	43201818	DISCOS DE 4.8 GB, PARA GRABAR INFORMACIÓN EN FORMATO DVD CON FELPA, EN PRESENTACIÓN CONO POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	12	\$ 6.545	\$ 78.540
13	11101716	ESTAÑO PARA SOLDAR 60/40, DIÁMETRO 0.8 MM, PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	LIBRA	5	\$ 142.800	\$ 714.000
14	39121400	FACE PLATE DE DOS PUNTOS DE RED, PARA REDES DE DATOS CAT 6, TAMAÑO ESTANDAR PARA KEYSTONE JACK.	UNIDAD	32	\$ 8.330	\$ 266.560
15	46181504	GUANTES NYLON, EN FIBRA DE CARBONO, RECUBIERTOS EN POLIURETANO, DIP NORMAL, ANTIESTÁTICOS, PRESENTACIÓN EN PAR (DERECHO, IZQUIERDO). Características: Puño tejido. Nylon tejido continuo para gran destreza. Dorsal aireado para mantener fresca la mano. Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para la resistencia de abrasión. Usados en electrónica y ensamblaje de computadores, trabajos de control de calidad, trabajos de inspección y ensambles en general. Alta	UNIDAD	50	\$ 9.520	\$ 476.000



ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

		resistencia mecánica. Antiestáticos. Largo: 9" (22.86cm). Composición: 40% Nylon / Carbón Fiber Anti estatic. 60% Poliuretano. Dip Normal Número 9				
16	43223300	INSERTO O JACK PARA REDES CATEGORÍA 6, CERTIFICADO KEYSTONE. Cumple con las especificaciones ANSI/TIA/EIA-568 C.2, el cual permite conexiones con conductores calibre 22 a 26. Color azul.	UNIDAD	20	\$ 21.420	\$ 428.400
17	27111701	KIT DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN PARA PORTÁTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 7 puntas torx (T6,T7,T8,T9, T10,T15,T20), 7 puntas tipo Bristol (H0.7, H0.9, H13, H2, H2.5, H3 y H4), 7 puntas tipo Phillips (Ph00, Ph0, PH1, PZ0, PZ1, T4, T5), 7 puntas planas o tipo pala (1.0 mm, 1.5 mm 2,0 mm 2,5 mm 3,0 mm 3,5 mm PH000) y 7 copas milimétricas (2,5 mm 3,0 mm 3,5 mm 4,0 mm 4,5 mm 5,0 mm 5,5 mm) y un cabo de mano tipo destornillador para las puntas mencionadas. Todo esto en presentación tipo estuche.	UNIDAD	20	\$ 130.900	\$ 2.618.000
18	47131813	KIT LIMPIA PANTALLAS EN SPRAY X 200 CC PARA MONITORES LCD, LCD LED. CONTIENE LIMPIA PANTALLAS EN SPRAY Y EL PAÑO.	UNIDAD	30	\$ 33.320	\$ 999.600
19	44102900	LIMPIA CARCASAS EN ESPUMA POR 430 CMS O SUPERIOR, TARRO EN AEROSOL	UNIDAD	30	\$ 46.410	\$ 1.392.300
20	47131800	LIMPIADOR DE CONTACTOS, EN AEROSOL PRESENTACIÓN EN ESPRAY, POR 430 ML O SUPERIOR, INFLAMABLE, CON LUBRICANTE.	UNIDAD	28	\$ 29.750	\$ 833.000
21	43222600	PATCH PANEL Patch Panel de 24 puertos, la estructura de Cat6 UTP de cada puerto de este panel asegura que el rendimiento de cada puerto sea consistente, soporta diferentes dimensiones de cables, pueden ser fijos en el panel según IEC 11801: 2002 clase e y ANSI / TIA / EIA / 568B.2-1 standardT568A cat6 y la secuencia de perforación T568B es compatible tanto para la distribución horizontal en la sala de equipos y material de acero, como en marco exterior de alto carbono, con polvo de plástico cladding RJ45.	UNIDAD	1	\$ 297.500	\$ 297.500
22	24141510	PROTECTOR PARA EMPALME DE FIBRA ÓPTICA DE 4mm X 100	UNIDAD	12	\$ 14.280	\$ 171.360
23	12352310	SILICONA EN AEROSOL (LUBRICANTE) 330 CM3 O SUPERIOR	UNIDAD	18	\$ 35.700	\$ 642.600
24	43222600	SWITCH 24 PUERTOS ETHERNET DESCRIPCIÓN: Switch de 24 puertos 10/100 Mbps, soporte para tecnología mdi/mdx, 75% de consumo de energía, no administrable.	UNIDAD	2	\$ 351.050	\$ 702.100
25	47131502	TOALLA PRECORTADA ABSORVENTE LAVABLE, EN PRESENTACIÓN BULTO DE 24 ROLLOS O SUPERIOR.	UNIDAD	2	\$ 476.000	\$ 952.000
26	39121102	TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA DOBLES COLOR NARANJA	UNIDAD	30	\$ 22.610	\$ 678.300
27	23101507	TROQUEL SENCILLO CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 POR 5 CMS, PARA DATOS COLOR BEIGE 12 x 5	UNIDAD	39	\$ 10.710	\$ 417.690
28	23101507	TROQUEL SENCILLO CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 POR 5 CMS, PARA POTENCIA COLOR BEIGE 12 x 5	UNIDAD	37	\$ 10.710	\$ 396.270
29	31211800	VARSOL TAMAÑO GRANDE, EN PRESENTACIÓN CUÑETE (POR 5 GALONES)	UNIDAD	1	\$ 136.850	\$ 136.850
30	46161604	CHALECO PROTECTOR CON LOGO SENA	UNIDAD	6	\$ 113.050	\$ 678.300
31	43201800	SD CARD CLASE, HC DE 64 GB (ESPECIAL PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, CON VELOCIDAD TRANSFERENCIA DE HASTA 80MB/S. TAMAÑO: (L x P x A cm = 15,24 X 0,91 X 1)	UNIDAD	2	\$ 95.200	\$ 190.400
32	43201827	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB O SUPERIOR, USB 3.0.	UNIDAD	3	\$ 267.750	\$ 803.250



ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE – SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

33	39121102	MULTITOMA	UNIDAD	2	\$ 35.700	\$ 71.400
34	60121111	CARTULINA COLOR BLANCO	UNIDAD	50	\$ 714	\$ 35.700
35	14111507	PAPEL TAMAÑO CARTA RESMA	UNIDAD	7	\$ 10.710	\$ 74.970
36	14111530	POST-IT DE VARIOS COLORES	UNIDAD	20	\$ 1.785	\$ 35.700
37	44121635	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	UNIDAD	8	\$ 10.710	\$ 85.680
38	44121709	CRAYOLAS	CAJAS	10	\$ 7.140	\$ 71.400
39	41111604	REGLAS	UNIDAD	10	\$ 1.785	\$ 17.850
40	44121618	TIJERAS	UNIDAD	6	\$ 3.570	\$ 21.420
41	44121619	SACAPUNTAS	UNIDAD	31	\$ 238	\$ 7.378
42	44121804	BORRADOR PARA ESCRITURA	UNIDAD	31	\$ 238	\$ 7.378
43	44121804	BORRADOR PARA TABLERO	UNIDAD	5	\$ 2.141	\$ 10.705
44	44121706	LAPIZ NEGRO	UNIDAD	36	\$ 476	\$ 17.136
45	43211802	PAD MOUSE	UNIDAD	6	\$ 17.850	\$ 107.100
NUEVO VALOR DEL CONTRATO						\$ 35.022.540

CLAUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Continúan vigentes y surtidas para todos sus efectos, las demás condiciones del Contrato electrónico No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020** publicado en la plataforma SECOP II que no hubieren sido modificadas mediante la presente adición.

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS. El **CONTRATISTA** deberá modificar el valor asegurado de la garantía única contenida en la póliza No. 400-47-994000072783 expedida el 18 de noviembre de 2020 por Aseguradora Solidaria de Colombia, a su costo y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los términos señalados por el SENA en el documento primario del Contrato y sobre la adición aquí contemplada. La modificación de la póliza deberá cargarla al SECOP II dentro del término de ejecución del Contrato para su aprobación.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Informar sobre la presente adición No. 1 del Contrato No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020** al Grupo de Administración de Documentos y Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

CLÁUSULA OCTAVA: REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente adición No. 1, queda perfeccionada con la firma de las partes y su publicación en la Plataforma SECOP II. Para su ejecución, requiere: **a)** El correspondiente registro presupuestal y **b)** Debe quedar aprobada la modificación de la garantía única contenida en la póliza No. 400-47-994000072783 expedida el 18 de noviembre de 2020 por Aseguradora Solidaria de Colombia en la Plataforma SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Neiva, el cuatro (4) de diciembre de (2020).

POR EL SENA

Firmado digitalmente por
Martha Liliana Muñoz Piamba
Fecha: 2020.12.10 16:08:18
-05'00'

MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA
C. de C. 55.161.292 de Neiva (Huila)
Subdirectora (E)
Centro de La Industria, la Empresa y los Servicios

Vo. Bo. **MIGUEL JIMENEZ CHACON**
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
C. de C. No. 91.290.559 de Bucaramanga
Representante Legal
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Proyectó: Sandra Liliana Rojas Chavarro, Abogada Contratista CIES.